Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2015-00198
Demandante:	Bancolombia S.A.
Demandados:	Yenie Marcela Reyes Cuellar

En atención a la anterior constancia secretarial, se informa que, en el proceso referenciado, se libro mandamiento de pago el día 10 de noviembre de 2015, permaneciendo inactivo el proceso por el periodo de 1 año por lo que el 5 de mayo de 2017 se decretó la terminación del proceso, sin que se hubiera dictado auto de seguir adelante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ